

Poder Ejecutivo

Tucumán



San Miguel de Tucumán 29 de octubre de 2010.-

DECRETO N° 3.593 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 3558/110-A-2010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Dr. Fernando Horacio Astorga, eleva su renuncia al cargo de Fiscal de Cámara en lo Penal IIA Nominación del Centro Judicial Concepción, del Poder Judicial Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fundamenta su dimisión para acogerse a la Jubilación Ordinaria, conforme a los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y Ley Provincial N° 7.853.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA H. LEGISLATURA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

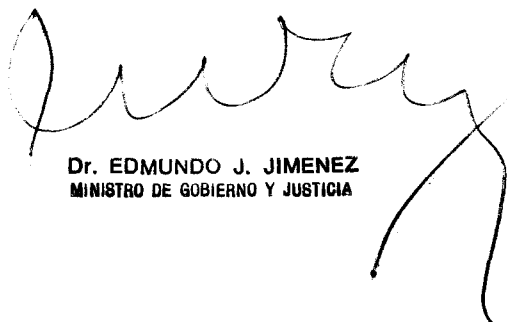
DECRETA:

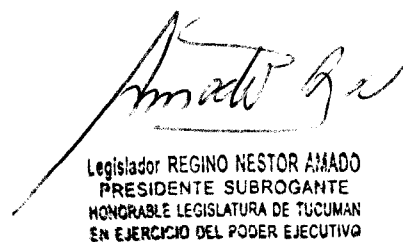
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Horacio ASTORGA al cargo de Fiscal de Cámara en lo Penal IIA Nominación del Centro Judicial Concepción, del Poder Judicial Tucumán, a partir del 01/11/2010, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Legislador REGINO NESTOR AMADO
PRESIDENTE SUBROGANTE
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO